



<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011-</b>		
<b>Jefe Oficina de Control Interno, o quien haga de sus veces</b>	<b>HENRY ARTURO MOLANO VIVAS</b>	<b>Período evaluado: 12/03/2019 a 11/07/2019</b>
		<b>Fecha elaboración: 12/07/2019</b>

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y al Plan Estratégico Tridente de la Sociedad Hotelera Tequendama; la Oficina de Control Interno en su rol de asesor y evaluador del Sistema de Control Interno de la Entidad, tiene la misión de apoyar a la Gerencia General en el cumplimiento de los nuevos objetivos dirigidos a Estrategias de Competitividad, programas de mejoramiento y planes de transformación.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno ha implementado sistemas de actualización y mejoras en sus procesos de conformidad al Decreto 1499 de 2017 que integro el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad en un solo sistema que se articula con el Sistema de Control Interno definido en la ley 87 de 1993 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite mejorar el desempeño de la Entidad.

A continuación se describen los avances que se han presentado en la implementación de cada módulo que compone el Modelo Estándar de Control Interno MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de conformidad a los Decretos 943 de 2014 y 1499 de 2017, del periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2018 al 11 de marzo de 2019.

Así mismo, se informa que de acuerdo a Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y Circular 30 de 2016 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, los informes de Control Interno se encuentran publicados en la página WEB <http://www.sht.com.co/informes-y-seguimientos-oficina-de-control-interno>.

<b>DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG</b>
<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Talento Humano</b></li><li><b>2. Direccionamiento Estratégico</b></li><li><b>3. Gestión con Valores para el Resultado</b></li><li><b>4. Evaluación de Resultados</b></li><li><b>5. Información y Comunicación</b></li><li><b>6. Gestión del Conocimiento</b></li><li><b>7. Control Interno</b></li></ol>

**1. TALENTO HUMANO**



### PLANTA DE PERSONAL

Conforme lo establecido en el decreto 2261 de Julio 5 de 2005 la planta de personal de la Sociedad Hotelera Tequendama corresponde a 281 empleados (278 trabajadores oficiales y 3 empleados públicos), al 30 de Junio de 2019 la planta de personal contaba con 110 trabajadores de planta y 12 aprendices, distribuidos en las ciudades de Bogotá, Buenaventura, Sogamoso, Soacha y Sibate.

PLANTA DE PERSONAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERSONAL PLANTA	200	201	198	110
APRENDICES	11	14	10	12
VACANTES	70	66	73	159
<b>TOTAL PLANTA</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>281</b>	<b>281</b>

### ACTIVIDADES CON TALENTO HUMANO

Durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes actividades organizadas por el Departamento de Talento Humano:

1. Día de la mujer
2. Día de la madre
3. Participación de 20 atletas inscritos en la Carrera por los héroes (Mayo 5de 2019).

### NOMINA DE PENSIONADOS

En cumplimiento a las normas legales sobre reconocimientos prestacionales, la Sociedad Hotelera Tequendama canceló oportunamente el pago de la nómina de pensionados a cargo. A 30 de Junio de 2019, el número de personas participantes beneficiarios de esta prestación fue de 366 personas. Así mismo se observa el monto cancelado durante el periodo evaluado fue de setecientos noventa y cinco millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 795.628.448).

NOMINA PENSIONADOS	VALOR PAGADO	No. PERSONAS
MARZO	162.719.353	370
ABRIL	161.313.482	367
MAYO	158.639.699	367
JUNIO (Incluye mesada adicional)	312.955.914	366
<b>TOTAL</b>	<b>795.628.448</b>	

### BENEFICIOS MONETARIOS

En observancia a lo contemplado en el Pacto Laboral vigencia 2019 – 2020, la SHT para el periodo de marzo a junio de 2019, cumplió debidamente con el reconocimiento de beneficios económicos a sus trabajadores que cumplieron los requisitos , orientado en los aspectos que se describen a continuación:





- Cláusula 42 Bonificación por servicios prestados: se giró la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 40.384.236) a 60 funcionarios que adquirieron el derecho al reconocimiento de la Bonificación de servicios prestados.
- Cláusula 43 Reconocimiento monetario por antigüedad: se otorgó reconocimiento por antigüedad a 1 funcionario del Departamento de Lavandería por cumplir 5 años de servicio continuo a la empresa, correspondiente a CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$165.623).
- Cláusula 46 Apoyo educativo: Mediante Resolución 20192300000414 del 21 de Marzo de 2019 de la gerencia General de la SHT se concedió el beneficio a 148 trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos, correspondientes a CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$49.686.960). A cada estudiante le correspondió la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$335.723).
- Cláusula 54 Apoyo económico y permiso por nacimiento de hijos: se cancelaron CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$414.058) a una funcionaria del Departamento Financiero, quien cumplió los requisitos regulados en el Pacto Laboral por nacimiento de su hija.

## OTROS BENEFICIOS NO MONETARIOS

En cuanto a los beneficios e incentivos no monetarios contemplados en el Pacto Laboral vigencia 2019-2020. La Sociedad Hotelera Tequendama para el periodo comprendido de marzo a junio de 2019 cumplió debidamente con el otorgamiento de los privilegios. A continuación se relaciona el número de trabajadores cubiertos por los diferentes Clausulados:

- Cláusula 53 Permiso por matrimonio: durante el periodo evaluado una funcionaria recibió el beneficio con descanso remunerado de 3 días. El beneficio fue disfrutado luego de la acreditación de los soportes legales.
- Cláusula 55 Permiso por cumpleaños: el 100% de los funcionarios que firmaron el pacto laboral disfrutaron cada uno de un día de descanso compensatorio remunerado en el transcurso de marzo a junio de 2019 correspondiente a 68 funcionarios.

## PROGRAMAS EXTENDENDIDOS EN BENEFICIO DE LA "FAMILIA TEQUENDAMA"

Con el apoyo de la Acción Social de la Sociedad Hotelera Tequendama, se llevó a cabo la ceremonia católica de 7 bautizos de hijos de los funcionarios que prestan los servicios a la SHT.

## Oportunidades de Mejora Dimensión Talento Humano:



- El Departamento de Desarrollo Humano, no ha suscrito el plan de mejoramiento de la auditoría interna efectuada en el mes de agosto del 2018, lo que no ha permitido que se subsanen las debilidades detectadas.
- Se evidencia que los planes de acción, indicadores, planes de mejoramiento, mapas de riesgos y demás elementos soportados en el sistema integrado de gestión no está actualizado y muchos casos las descripciones no son acordes a los lineamientos de la entidad.
- La sociedad para el periodo evaluado no se han efectuado evaluaciones de desempeño en los procesos que les ayude a tener claridad sobre las falencias y debilidades presentadas en los funcionarios con el fin de tomar acciones de mejora que fortalezca su ocupación. No se observa un análisis sobre la alta rotación del personal de planta de la SHT.
- No se evidenció la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, lo que puede generar riesgos de índole laboral, dado que es un documento de suma importancia en la SHT, debido a que es norma reguladora de las relaciones internas de la Entidad con el trabajador oficial. De la misma manera no se evidencia la actualización del Código de ética (versión 3-2016).
- Es de suma importancia prestar atención al clima organizacional que se presenta en la Sociedad, ya que esto permite identificar los factores del aumento o disminución del rendimiento del personal. Así mismo, se elaboran los planes de mejora, teniendo en cuenta las actitudes y conductas de los funcionarios y poder motivarlos para un mejor rendimiento en sus funciones.
- La Oficina de Control Interno evidencia debilidad en el Manual de funciones de la SHT que esta publicado en el drive "<https://drive.google.com/drive/folders/0B1KnTuIX2bmERFptekh2Q0NITjQ>", el cual se encuentran desactualizados en versión 5 con fecha 1 de febrero de 2017. Dado que se observan cargos que no tiene Manual de Funciones y Competencias, como es el caso de: Coordinador de Alimentos y Bebidas; Jefe del Grupo de Operación Logística, Coordinador Administrativa de Operación Logística, Coordinador de Alianzas Estratégicas y de Operación Logística, Coordinadora de Negocios de Operación Logística.

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### ESTRATEGIA COORPORATIVA

La estrategia empresarial de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., establecida en el año 2018 como instrumento fundamental para el cumplimiento del propósito de la compañía y su contribución al entorno, está representada en su misión, su visión y su marco estratégico, tomando como eje de referencia las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED.





## MISIÓN

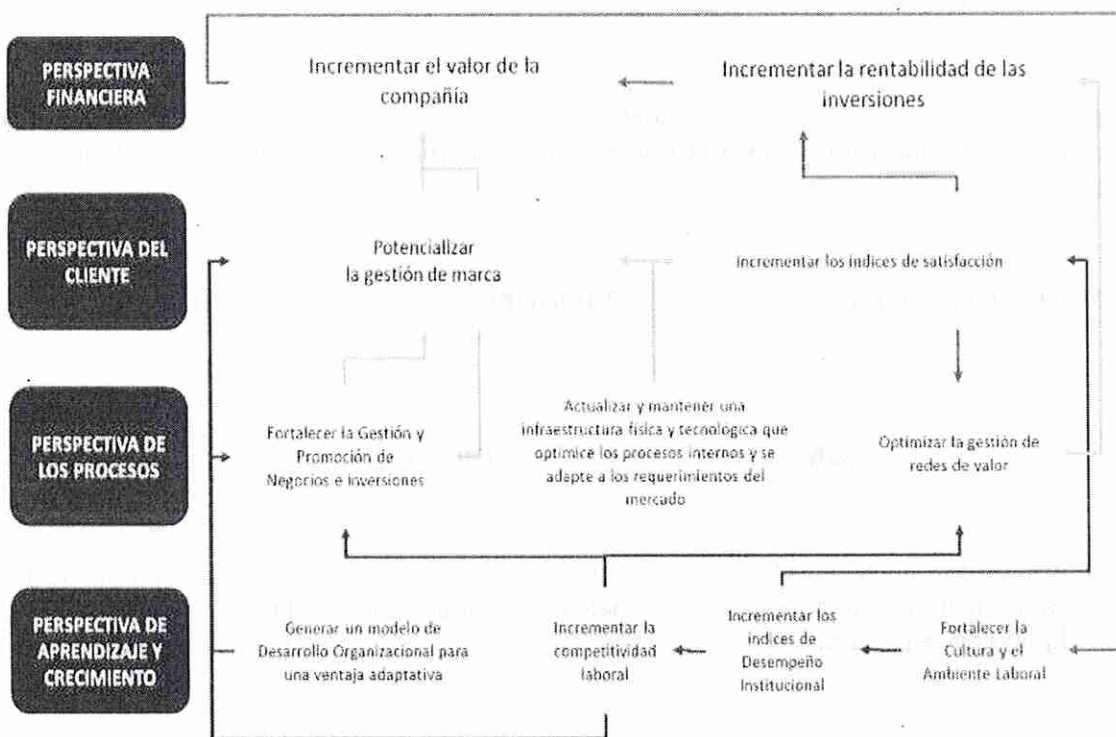
La SHT administra y gestiona activos líquidos, muebles e inmuebles para la prestación de servicios turísticos, logísticos e inmobiliarios, consolidando resultados que aportan al desarrollo de sus grupos de interés y su entorno socio - económico y cultural.

## VISIÓN AL 2028

En el año 2028, la SHT se consolidará como una organización eficiente y sostenible, que genere alta rentabilidad para sus accionistas a través de la gestión y diversificación de sus Unidades Estratégicas de Negocio.

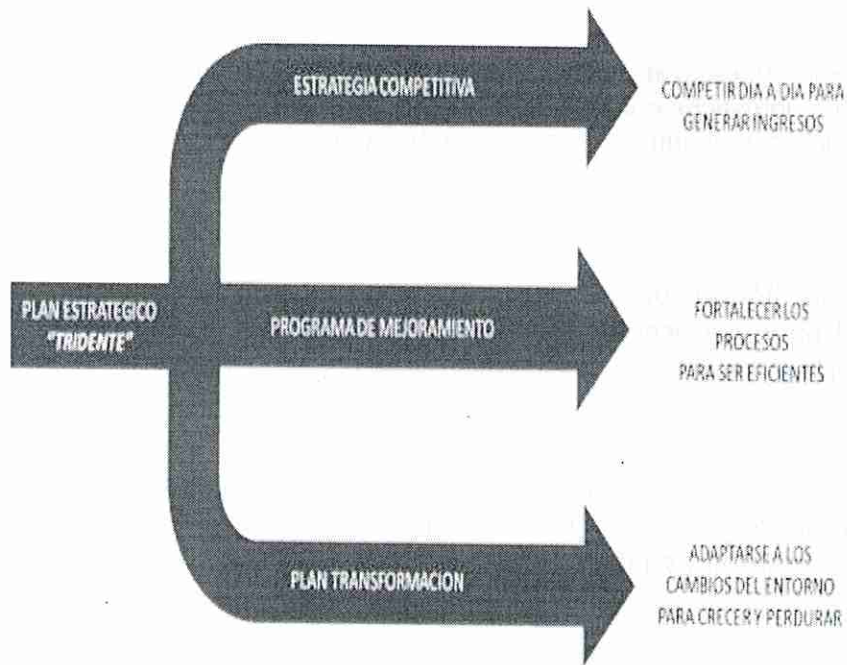
## MARCO ESTRATÉGICO

Para el año 2022, la Sociedad ha establecido una serie de objetivos en camino al cumplimiento de la misión y visión de la compañía, consolidando iniciativas estratégicas que permiten su apalancamiento, medición y control.



## PLAN TRIDENTE 2018 – 2022

El Plan Estratégico Tridente 2018 – 2022, tiene como eje fundamental la articulación de las iniciativas estratégicas, en el marco del proceso de transformación de la Sociedad instaurada en la vigencia 2018, desarrollando los siguientes pilares:



En el Plan de TRANSFORMACIÓN de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se han establecido cinco vías de acción que permitirán a la compañía consolidar capacidades para adaptarse a los cambios del entorno, así:

**GESTIÓN FINANCIERA**

**OPERACIONAL**

**CULTURAL**

**ADAPTATIVA**

**ORGANIZACIONAL**

En el Programa de MEJORAMIENTO se buscan optimizar los procesos internos que flexibilicen el desempeño administrativo y generar eficiencias en el desarrollo de la compañía, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**PROCESO FINANCIERO**

**GESTIÓN DE ACTIVOS  
FIJOS E INVENTARIOS**

**GESTIÓN JURÍDICA**

**PROCESOS  
ADMINISTRATIVOS**



En la Estrategia COMPETITIVA se han definido tres lineamientos que nos permiten orientar los esfuerzos en la gestión para incrementar los ingresos y competir en el día a día:

**MODELO DE GESTIÓN  
COMERCIAL**

**VIGILANCIA  
COMPETITIVA**

**PROMOCIÓN Y  
MERCADERO**

## **CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – VIGENCIA 2019**

En cumplimiento a la estrategia corporativa de la SHT que reposa en actas de Asamblea de Accionistas, Juntas Directivas, y Comités Directivos, se autorizó la entrega del Hotel Tequendama Bogotá a la firma GHL GRUPO HOTELES S.C.A. al 30 de Junio de 2019 de las siguientes dependencias:

- ✓ Departamento de Habitaciones
- ✓ Departamento de Lavandería
- ✓ Departamento de Alimentos y bebidas
- ✓ Departamento de Ventas y mercadeo
- ✓ Demás dependencias de apoyo a la operación Hotelera

Por consiguiente estas dependencias no estarán más a cargo de la operación de la Sociedad Hotelera Tequendama.

## **Oportunidades de Mejora Dimensión Direccinamiento Estratégico:**

- Continuar con la implementación y fortalecimiento las actividades del Modelo Integrado de Gestión MIPG, así mismo afianzar la inclusión de políticas y adopción de planes que requiere el modelo.
- Actualizar los planes de acción de la vigencia 2019 de las Unidades Estratégicas y los procesos de apoyo de acuerdo a la estrategia corporativa de la SHT, encaminada al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia de la industria hotelera y administración de activos.
- Actualizar el mapa de riesgos por procesos de la vigencia 2019, dado que es una herramienta, basada en distintos sistemas de información que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo en donde permite cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.
- Se recomienda que la Entidad, implemente la estrategia de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad Digital, política emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de fortalecer el control en todos los niveles de la SHT que brinde seguridad razonable frente al logro de los objetivos.



**3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO****GESTIÓN DE PRESUPUESTO**

En búsqueda de generar mayor eficacia y control en la gestión presupuestal se efectuaron las siguientes acciones:

- ✓ Implementación de filtros de control posterior al cargue de información del área de cuentas por pagar, que garantiza la adecuada aplicación fiscal y tributaria en las obligaciones adquiridas por la Sociedad.
- ✓ Implementación de conciliación entre presupuesto y cuentas por pagar con el fin de garantizar que todos los contratos, órdenes de compra y de servicio cuenten con el respaldo presupuestal. Se fortalece la conciliación entre presupuesto y Contratación generando un soporte físico para los entes de control.
- ✓ Perfeccionamiento del ciclo presupuestal, que permite identificar con exactitud y realizar seguimiento a la ejecución y evaluar el comportamiento de cada rubro para la toma de acciones preventivas.

A continuación se presentan los rubros de Funcionamiento, Operación comercial e inversión de la Sociedad Hotelera Tequendama aprobados vs ejecutados correspondientes al periodo de marzo a Junio de 2019, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento Financiero el cierre contable de Junio no se ha efectuado, la información se presenta a Mayo 31 de 2019:

<b>Presupuesto aprobado y ejecutado del periodo de marzo a junio de 2019. (Gastos de funcionamiento, operación comercial e inversión de la SHT)</b>					
<b>RUBRO</b>	<b>MES</b>	<b>APROBADO PARA AÑO 2019</b>	<b>EJECUTADO MES</b>	<b>EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>MARZO</b>	23.974.178.000,00	1.363.322.656,00	4.291.172.332,00	17,90%
	<b>ABRIL</b>	23.974.178.000,00	1.742.072.836,00	6.033.245.168,00	25,17%
	<b>MAYO</b>	23.974.178.000,00	1.247.374.500,00	7.280.619.668,00	30,37%
	<b>TOTALES A 31 MAYO 2019</b>	<b>\$ 23.974.178.000,00</b>	<b>\$ 4.352.769.992,00</b>	<b>\$ 7.280.619.668,00</b>	<b>30,37%</b>
<b>OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>MARZO</b>	27.507.299.000,00	1.963.145.424,00	8.642.026.772,00	31,42%
	<b>ABRIL</b>	27.507.299.000,00	4.816.245.619,00	13.458.272.391,00	48,93%
	<b>MAYO</b>	27.507.299.000,00	1.110.769.899,00	14.569.042.290,00	52,96%
	<b>TOTALES A 31 MAYO 2019</b>	<b>\$ 27.507.299.000,00</b>	<b>\$ 7.890.160.942,00</b>	<b>\$ 14.569.042.290,00</b>	<b>52,96%</b>





INVERSION	MARZO	14.500.000.000,00	5.820.690,00	65.253.423,00	0,45%
	ABRIL	14.500.000.000,00	564.221.210,00	629.474.633,00	4,34%
	MAYO	14.500.000.000,00	358.428.000,00	987.902.633,00	6,81%
	<b>TOTALES A 31 MAYO 2019</b>	<b>\$ 14.500.000.000,00</b>	<b>\$ 928.469.900,00</b>	<b>\$ 987.902.633,00</b>	<b>6,81%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
A JUNIO DE 2019**

■ APROBADO ■ EJECUTADO ■ NO EJECUTADO



(Cifras en millones de pesos colombianos)

**GESTIÓN AMBIENTAL**

Durante el periodo evaluado se ejecutaron PROGRAMAS AMBIENTALES construidos para el control de los aspectos e impactos ambientales en el manejo de residuos sólidos, residuos líquidos, emisiones atmosféricas, contaminación visual exterior y el uso eficiente de agua y energía.

Los cinco programas ambientales son:

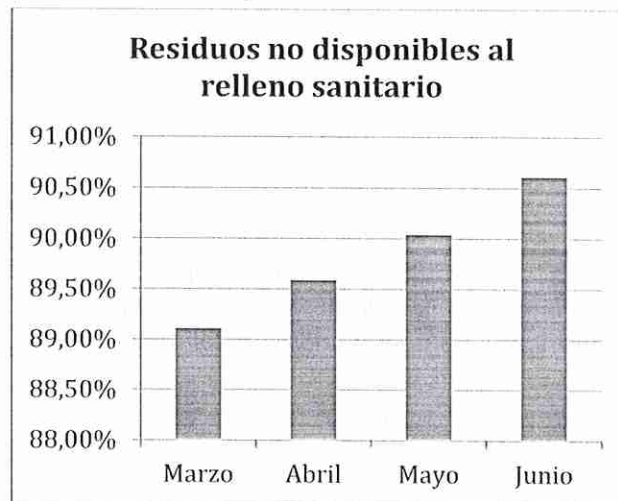
- **Solidarios con el agua:** El objetivo es mantener buenas prácticas para el uso eficiente y óptimo de agua en la Sociedad..
- **Solidarios con la energía:** El objetivo es mantener buenas prácticas para el uso eficiente de energía en la SHT.
- **Solidarios con el aire:** El objetivo de optimizar los procesos que generan contaminación atmosférica en la operación hotelera, con la meta de registrar un valor de referencia para el oxígeno menor o igual al 15% y realizar un análisis trimestral de los gases de combustión CO y CO2.
- **Solidarios con la contaminación auditiva y visual**



- **Solidarios con el ambiente:** Tiene como objetivo minimizar, reutilizar, separar, reciclar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en la operación hotelera y la meta de mantener el indicador de residuos evitando disponer en el relleno sanitario es del 90% de los residuos generados. La SHT durante el periodo comprendido de marzo a junio de 2019 generó un total de 196.117 kg de residuos, dentro de los cuales se encuentran: reciclables, orgánicos, aceite vegetal usado, peligrosos y ordinarios, como se observa a continuación:

MES	Porcentaje Residuos que se evita disponer al relleno sanitario	Residuos generados y dispuestos adecuadamente (kg)	Residuos Ordinarios (Kg)	Total Residuos (kg)
Marzo	89,11%	39.980,0	4.888,0	44.868,0
Abril	89,59%	41.485	4.820	46.305,0
Mayo	90,04%	48.746	5.393	54.139,0
Junio	90,61%	46.034	4.771	50.805,0
<b>TOTAL</b>		<b>176.245</b>	<b>19.872</b>	<b>196.117</b>

El 89.83% de los residuos generados en la operación hotelera no fueron dispuestos en el relleno cumpliendo con la meta prevista, cuyo valor mínimo propuesto fue del 90%.



En el 2019 es prioridad adelantar los estudios previos para el proyecto de diseño e instalación de un sistema de tratamiento de reuso de aguas residuales para el pozo de la lavandería, con el fin de cumplir al 100% la normatividad vigente en materia de vertimientos y optimizar los costos por consumo de agua operacionales.

## GESTIÓN JURÍDICA

Conforme con las políticas de prevención del daño antijurídico, durante el periodo evaluado, el estado de los procesos jurídicos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, presentaron el siguiente avance:





1. En materia de lo contenciosos administrativo. (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico)

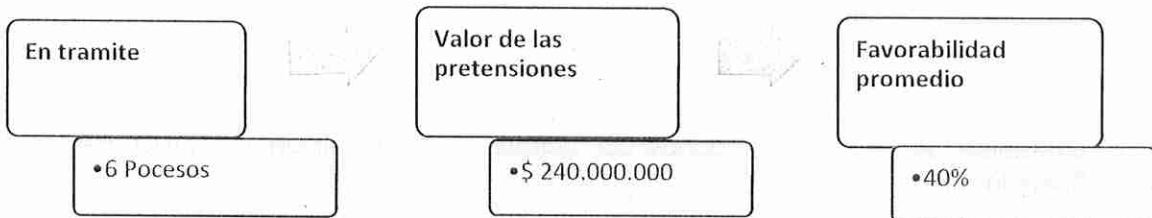
- Vidycom LTDA (\$140.000.000) SHT Demandada 60% de favorabilidad. Audiencia inicial programada para el 3 de septiembre de 2019.
- Craing (\$ 1.050.000.000) - Tribunal Administrativo Sección Tercera de Cundinamarca, profirió fallo que negó pretensiones. Mediante auto de fecha 05 de julio de 2018, el Consejo de Estado admite recurso de apelación interpuesto por el demandante.

2. Procesos civiles en desarrollo de la vigencia evaluada. (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico).

- Fini S.A.S.
- Representaciones Hoteleras
- Carmen Cecilia y Estafany Cruz



3. Procesos laborales, en contra de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, del periodo evaluado (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico) . Pendiente por quintero.



4. Se recibió un derecho de petición el 27 de febrero de 2019, el cual se respondió de manera directa dentro de la correspondiente oportunidad legal el 11 de marzo de 2019.



5. Se revisó y aprobó el texto de los contratos suscritos por la SHT en ejercicio de su actividad comercial, de venta de bienes y servicios, los contratos suscritos por operación logística, así como los suscritos en desarrollo de la gestión de adquisición de bienes, servicios y obras.

## Oportunidades de Mejora Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:

- Se recomienda implementar y fortalecer los siguientes instrumentos que hacen referencia al Gobierno Digital y a la seguridad en tecnología
  - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información(MSPI)
  - Marco de arquitectura TI
  - Manual de Gobierno en Línea y sus recursos asociados
  - Ruta de la Excelencia Gobierno en Línea
  - Sello de Excelencia Gobierno en línea.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe actualizaciones en Sistema Único de Gestión e información Litigiosa de la Sociedad Hotelera Tequendama, dado que se observa que el registro y cargue de la información no se encuentra completa. Por lo tanto es necesario fortalecer el seguimiento a la información litigiosa que se radica en la entidad para registrarla en el sistema.

Así mismo se identificaron riesgos que pueden afectar a la entidad, por tal razón es necesario que se tomen los correctivos necesarios para evitar su materialización a los riesgos identificados por la no actualización de la información en el sistema ekogui:

- Afectar los objetivos de la entidad, dado que no se puede adoptar políticas de prevención del daño antijurídico.
  - Producir información no confiable para la toma de decisiones en la adopción de estrategias, planes y acciones dirigidos a la defensa jurídica.
  - Realizar una provisión inexacta por el área financiera.
  - Sanciones por no cumplir con el registro y cargue de la información litigiosa en el sistema.
  - Verificar el proceso de cobro prejudicial y jurídico de las cuentas por cobrar de la SHT.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control de las conciliaciones de las cuentas contables de la Entidad, donde se actualicen y socialicen los procedimientos del área financiera.
  - Se recomienda verificar el modelo de control de activos fijos y la depreciación de los mismos, lo anterior por la materialidad y la cantidad de activos fijos muebles y enseres con los que cuenta la SHT.
  - Se recomienda fortalecer el proceso de cartera y cobro de las cuentas por cobrar, donde se efectúen conciliaciones y el posterior cobro de valores de servicios prestados en las vigencias 2017 y 2018. Así mismo, verificar el cobro con entidades Estatales que tiene saldos pendientes por cancelar de vigencias anteriormente nombradas.





## 4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### PROCESO DE OPTIMIZACIÓN

#### Mejoramiento Interno

Fueron desarrolladas iniciativas estratégicas para la transformación del desempeño institucional, entre las cuales se destaca la renovación del proceso de gestión documental, la actualización de inventarios y activos fijos, la actualización de herramientas tecnológicas y bases de datos, la actualización de la metodología para la adquisición de bienes y servicios y finalmente el refrescamiento de más de 250 habitaciones para la prestación del servicio hotelero.

#### Operador Hotel Tequendama Bogotá

Secuencial al proceso de vinculación de la franquicia y dando continuidad a las recomendaciones de estudios previos, fue desarrollado el proceso de selección de una operadora nacional que hoy tiene el aval de Marriott International para la operación de sus hoteles y cuenta con la experiencia y trayectoria requeridas en la administración de instalaciones hoteleras robustas, franquicias internacionales de diferentes cadenas y centros de convenciones en ciudades principales. Se efectuó con éxito, el proceso para entrega en operación del Hotel Tequendama Bogotá, el cual contó con la participación y presentación de propuestas provenientes de firmas operadoras nacionales, de las cuales fue seleccionada GHIL, a través de la cual se gestionará el activo y se efectuarán las renovaciones de producto necesarias para atender a las exigencias actuales de los huéspedes.

#### Oportunidades de Mejora Dimensión Evaluación de Resultados:

- Continuar con los esfuerzos para el cumplimiento de las estrategias de transformación de la Sociedad Hotelera Tequendama con el fin de fortalecer las nuevas tendencias del mercado Hotelero y de ese modo contrarrestar las variaciones a la baja de los resultados de la operación del Hotel Tequendama Bogotá en los últimos cinco años.

## 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Gestión Documental

En el marco del fortalecimiento de la gestión documental de la Sociedad Hotelera Tequendama, durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes acciones:

#### Diseño y ejecución del Proyecto de Gestión Documental.

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento archivístico (PMA) suscrito por el Archivo General de la Nación (AGN), se da la necesidad de la creación y actualización de los instrumentos archivísticos y de la organización de los archivos de la entidad. Por tal motivo se realiza la contratación de un



aliado especialista, dándose inicio a la ejecución del plan, obteniendo como resultado los siguientes productos:

- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Sistema Integrado de Conservación (SIC)
- Tablas de Retención Documental (TRD)
- Tablas de Valoración Documental (TVD)

**Las TRD y TVD** fueron aprobadas por el Comité Administrativo de la SHT y a la vez convalidadas por el Archivo General de la Nación, para su respectiva implementación a los documentos de la entidad. Dichos instrumentos formulan los lineamientos para el correcto manejo de los documentos y de la información, mediante la asignación de responsabilidades, tanto directivas como profesionales, en la definición de objetivos, estrategias, procesos, requisitos y controles de evaluación de la gestión de documentos para garantizar el acceso, consulta y conservación de la memoria institucional.

**Organización de las Historias laborales.** De acuerdo con el plan de mejoramiento archivístico (PMA) validado por el Archivo General de la Nación (AGN), se continua con la organización de las Historias Laborales, con el objetivo de facilitar su recepción; clasificación diligenciamiento del Formato Único De Inventario Documental (FUID) y administración de acuerdo con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación.

**Unidad de Correspondencia.** De conformidad con el artículo 4 de la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 060 2001, la Sociedad Hotelera Tequendama destaca La administración de las comunicaciones oficiales establecidas mediante el cual se gestiona de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones que se generan e ingresan a la entidad integrándose a los procesos que se llevan a cabo en los archivos de gestión y central de la entidad.

**Organización Documental.** Con respecto a la organización de los archivos de gestión se han dado las directrices teniendo en cuenta las operaciones técnicas para clasificar, ordenar y describir los documentos de archivo de acuerdo con las funciones de las dependencias y la tabla de retención documental.

### **Oportunidades de Mejora Dimensión Información y Comunicación:**

- Se recomienda cumplir con las acciones en los tiempos propuestos en el plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación, producto de inspección efectuada en la vigencia 2016 por este ente de vigilancia y control. Asimismo la Oficina de Control Interno recomienda que se documente e implemente los instrumentos archivísticos en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Decreto 1080 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura " donde se hace mención al Patrimonio Archivístico y demás normas vigentes en materia de gestión documental.
- Se recomienda la implementación de políticas en elaboración de los instrumentos de gestión de la información (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación y Programa de Gestión Documental).





- Se recomienda generar políticas de comunicación y actualizar los instrumentos de comunicación de la SHT, como es el caso de página WEB [www.sht.com.co](http://www.sht.com.co) donde se incluya los mecanismos estipulados por la normatividad vigente en materia de acceso e información pública.

## 6. GESTIÓN CONOCIMIENTO

### APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

- Para el primer semestre de 2019 la Sociedad Hotelera Tequendama en el rubro de capacitación realizó una inversión en educación formal e informal correspondiente a DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 2.763.314).
- Un total de 83 funcionarios fueron patrocinados en capacitaciones en los diferentes departamentos de la SHT, como:

DEPARTAMENTO	FECHA	CAPACITACION	No. ASISTENTES	VALOR
VENTAS-CONTAC CENTER	FEB 28/19	EXTERNA	2	210.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	FEB 18/19	EXTERNA	6	1.536.814
FINANCIERO	MARZ 13/19	EXTERNA	2	600.000
VARIOS	ABRIL 12/19	INTERNA	26	-
VARIOS	MAYO 21/19	INTERNA	21	-
VARIOS	MAYO 23/19	INTERNA	24	-
FINANCIERO	JUNIO 28/19	EXTERNA	2	416.500
<b>TOTAL</b>			<b>83</b>	<b>2.763.314</b>

### Oportunidades de Mejora Gestión Conocimiento:

- La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración con la transformación del modelo de la Sociedad Hotelera Tequendama, se fortalezca la dimensión de Gestión del Conocimiento e innovación.

## 7. CONTROL INTERNO

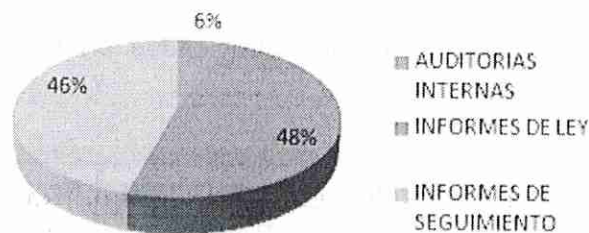
### EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA VIGENCIA 2019

De acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2019, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y presentado a la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la SHT, se presenta el siguiente resultado:



INFORMES A JUNIO 2019	EJECUTADO
AUDITORIAS INTERNAS EN PROCESO	2
INFORMES DE LEY	17
INFORMES DE SEGUIMIENTO	16
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A JUNIO DE 2019



**Oportunidades de Mejora Dimensión Control Interno:**

- La Oficina de Control Interno, exhorta a la Administración a suscribir los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2018 de los procesos de: Alimentos y Bebidas, Alojamiento Hotel y Suites, Operación Logística y Talento Humano.
- Se recomienda a la Administración fortalecer los mecanismos de las líneas de defensa que tiene el modelo MIPG con el objetivo de asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito.

Cordialmente,

**Henry Molano Vivas**  
Jefe Oficina de Control Interno